



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 18/2017.

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las 11:00 horas del día primero de marzo del 2017, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal-----
- SEGUNDO.-Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación del corte de caja del mes de febrero del año 2017.-----
- CUARTO.- Asuntos Generales-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Sobre el particular, el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Municipal, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, exponen en forma detallada los movimiento relativos a los ingresos y egresos del mes de febrero del año 2017, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión.-----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal. Por lo que por Unanimidad de votos toman el siguiente

ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. Se declara que no hubo asuntos generales-----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

C. Octavio Hernández Alejo

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Presidente Municipal Constitucional

RESIDENCIA
MUNICIPAL

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez



Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

REGIDURÍA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco



Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 019/2017

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil diecisiete reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Lic. Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, y Secretaria respectivamente, estando presente el Ing. Raymundo Nolasco Villa, Director de Obra Pública, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar la realización de una mezcla de recursos para la construcción de 62 acciones de Unidad Básica de Vivienda Rural, en el Programa "Apoyo a la Vivienda" en este municipio de Chocamán, Veracruz para el año 2017; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación para la realización de una mezcla de recursos para la construcción de 62 acciones de unidad básica de vivienda rural, en el Programa "Apoyo a la Vivienda" en este municipio de Chocamán, Veracruz; para el año 2017.-----
4. Asuntos Generales-----
5. Firma y cierre de Acta-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DE LA REALIZACIÓN DE UNA MEZCLA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 62 ACCIONES DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL, EN EL PROGRAMA "APOYO A LA VIVIENDA" PARA ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ PARA EL AÑO 2017.-----

El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, expone a los presentes que después de haber realizado el diagnóstico para el Plan de Desarrollo Municipal, se detectó que muchas familias no cuentan con una vivienda en condiciones dignas y otras ni siquiera cuentan con una vivienda, por lo que analizando el presupuesto municipal, este es insuficiente para afrontar dicho problema social. Sin embargo junto con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), realizaremos una mezcla de recursos para la construcción de 62 acciones de Unidad Básica de Vivienda Rural, en el Programa "Apoyo a la Vivienda", para lo cual esta Administración Municipal cuenta con recursos del Ramo 33, así mismo estos recursos que aportará la Administración Municipal será un subsidio para los beneficiarios, distribuyendo las aportaciones como se describe a continuación:-----

No. de Acciones	tipo de Acción	Aportaciones Totales			Costo total por Acción
		Federal	Municipal	Beneficiarios	
62	UBVR	\$3,943,200.00	\$2,622,600.00	\$254,200.00	\$6,820,000.00

De tal forma que las aportaciones unitarias quedaran de la siguiente manera:-----

No. de Acciones	tipo de Acción	Aportaciones por Acción			Costo total por Acción
		Federal	Municipal	Beneficiarios	
62	UBVR	\$ 63,600.00	\$42,300.00	\$ 4,100.00	\$ 110,000.00

Así mismo manifiesta el L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que en la construcción de dichas acciones se ejecutarán en la modalidad de Contrato para terminar en tiempo y forma y así cumplir con las normativas que marca el Programa. Por lo que pido la autorización al Cabildo para que se de la facultad al, L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Municipal, para realizar gestiones y firma de convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).-----

Por lo que una vez analizada las propuestas del L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de votos para que el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Municipal, realicen las gestiones y firma de convenio para la mezcla de recursos con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).-----

Por lo que el H. Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de sus integrantes. Hecho lo anterior se toma la votación correspondiente:-----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor-----



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



RESIDENCIA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



REGIDOR
PRIMERO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



REGIDOR
SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 019/2017.

C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, Único Municipal, Voto a Favor.-----

C. Arturo De los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a Favor.-----

Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a Favor.-----

Por lo que 4 de un total de 4 integrantes del cabildo votaron a favor, por lo cual el H. Cabildo se da por informado y notificado aprobándose por Unanimidad de votos, la realización de una mezcla de recursos para la construcción de 62 acciones de Unidad Básica de Vivienda Rural, en el Programa "Apoyo a la Vivienda" en este municipio de Chocamán, Veracruz, así como también para que el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Municipal, realicen las gestiones y firma de convenio para la mezcla de recursos con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), funcionarios que cuentan con facultades legales para realizar este tipo de actos jurídicos.

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Sindico
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. Octavio Hernández Alejo
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidente Municipal
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández.
REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Director de Obra Pública
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ing. Raymundo Nolasco Villa
OBRAS PUBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regidora Segunda
Lic. Rosalía Rosas Nolasco
REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría Municipal
Lic. Carolina Mariene González De Aquino.
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 020/2017

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día nueve de marzo del año dos mil Diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo De los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, y Secretaria Municipal respectivamente, "reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar que el H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; continúe con las medidas necesarias para eficientar los servicios que presta el H. Ayuntamiento, y agilizar los mismos, con el fin de cumplir con los principios básico de austeridad y por ende concluir con el año 2017 sin problemas de índole económico; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; continúe con las medidas necesarias para eficientar los servicios que presta el H. Ayuntamiento, y agilizar los mismos, con el fin de cumplir con los principios básico de austeridad y por ende concluir con el año 2017 sin problemas de índole económico. por lo que se informa al h. cabildo que con fecha 28 de febrero del presente año, causaron baja los siguientes servidores públicos: Gelacio Mauro Gabino Flores, y Miguel Nolasco Moreno -----
4. Asuntos Generales-----
5. Firma y cierre de Acta-----

Primero.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Segundo.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Tercero.- ACTO SEGUIDO, EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EFICIENTAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL H. AYUNTAMIENTO, Y AGILIZAR LOS MISMOS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS BÁSICO DE AUSTERIDAD Y POR ENDE CONCLUIR CON EL AÑO 2017 SIN PROBLEMAS DE ÍNDOLE ECONÓMICO. POR LO QUE SE INFORMA AL H. CABILDO QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CAUSARON BAJA LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: GELACIO MAURO GABINO FLORES, Y MIGUEL NOLASCO MORENO.-----

Por lo que el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone a los presentes, la necesidad de continuar con las medidas necesarias para eficientar los servicios que presta el H. Ayuntamiento, y agilizar los mismos, con el fin de cumplir con los principios básico de austeridad y por ende concluir con el año 2017 sin problemas de índole económico generando un ahorro presupuestal en una segunda etapa, por lo que se informa al H. Cabildo que con fecha 28 de Febrero del presente año, causaron baja los siguientes servidores públicos: Gelacio Mauro Gabino Flores, y Miguel Nolasco Moreno.-----

Por lo que se presenta al H. Cabildo para su respectivo análisis, y una vez informados, y discutido el punto en mención se procede a tomar la votación correspondiente en cuanto a la información expuesta al H. Cabildo -----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.-----

C. Octavio Hernández Alejo, Síndico, Único Municipal, Voto a Favor.-----

C. Arturo De los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a Favor.-----

Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a Favor.-----

Por lo que 4 de un total de 4 integrantes del cabildo votaron a favor, por lo cual el H. Cabildo se da por informado y notificado aprobándose por **Unanimidad de votos**, por lo que el H. Cabildo solicita y recomienda a la Tesorera del H. Ayuntamiento Lic. Carolina Iracema Ramírez Hernández, proceda a cubrir sus salarios en tiempo y forma, y en caso de haber prestaciones pendientes proceda a cubrir el pago de las mismas, así mismo instrúyase al C. Didier Mario García Rosas Oficial Mayor, a realizar de manera oportuna los trámites administrativos correspondiente.-----

Cuarto.- ASUNTOS GENERALES.- El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

Quinto.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.-----





SINDICATURA CHOCAMÁN, VER 2014-2017
REGIDURIA SEGUNDA CHOCAMÁN, VER 2014-2017
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO CHOCAMÁN, VER 2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 21/2017

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz: siendo las quince horas del día catorce de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cual fueron previamente convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:

-ORDEN DEL DÍA-

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal:

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCERO.- Análisis y/o en su caso aprobación del H. Cabildo, para que el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico Único Municipal, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz: absuelva la posiciones que le sean formuladas dentro del Expediente Laboral número **847/2014-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Rubicela Espejo Hernández.

CUARTO.- Asuntos Generales

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- El C. Octavio Hernández Alejo, Sindico Único Municipal, solicita a los integrantes del H. Cabildo autorización para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz: pueda absolver la posiciones que le sean formuladas dentro del Expediente Laboral número **847/2014-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Rubicela Espejo Hernández.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo la propuesta en referencia.

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta para que el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico Único Municipal, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz: absuelva la posiciones que le sean formuladas dentro del Expediente Laboral número **847/2014-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Rubicela Espejo Hernández.

Por lo que todos levantan la mano manifestando que por Unanimidad de Votos, se aprueba que el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico Único Municipal, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz; absuelva la posiciones que le sean formuladas dentro del Expediente Laboral número **847/2014-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Rubicela Espejo Hernández.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- se declara que no hubo asuntos generales La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 22/2017

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz; siendo las trece horas del día veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, también la acompaña el Contralor Interno del H. Ayuntamiento, Lic. Froylán Pérez Juárez, y Director de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, así como el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Municipal, C. José Ramón Eugenio Sánchez; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cual fueron previamente convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día:-----

TERCERO.- Creación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz 2017:-----

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ 2017.-----

Sobre el particular, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, propone al Cabildo la creación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; en términos de los artículos 11, fracción I, 130 y 131 de la Ley Numero.875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y se propone que sea integrado por:-----

1.-Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz: Lic. Froylan Prez Juárez, (Contralor Interno Municipal)-----

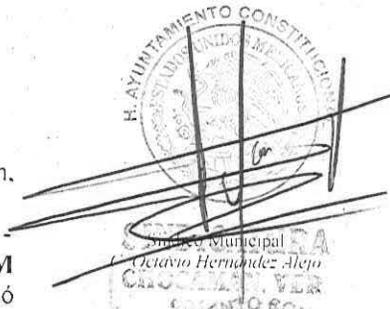
2.-Secretario Técnico del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz C. José Ramón Eugenio Sánchez.- (Titular de la Unidad de Acceso a la Información Municipal).--

3.-Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández (Tesorera Municipal).-----

4.-Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz Ing. Raymundo Nolasco Villa (Director de obras Públicas).-----

5.-Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz Lic. Carolina Marlene González De Aquino (Secretaria Municipal).-----

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo la propuesta en referencia,-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 22 /2017.

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si es de aprobarse la propuesta de Creación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz. Por lo que por Unanimidad de votos toman el siguiente: **ACUERDO: SE APRUEBA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ 2017.**

PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- se declara que no hubo asuntos generales

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.

Presidente Municipal Constitucional



L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Sindico Municipal



C. Octavio Hernández Alejo
**SECRETARÍA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Regidor Primero Municipal



C. Arturo de los Santos Hernández

Regidora Segunda Municipal



Lic. Rosalva Rosas Nolasco
**REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Director de Obras Públicas Municipal



Lic. Raymundo Nolasco Villa
**OBRA PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Tesorera Municipal



L.C. Carolina Inocencia Ramírez Hernández
**TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Contralor Municipal



Lic. Froylán Pérez Juárez
**CONTRALORÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Unidad de la Unidad de Acceso a la Información Pública



Lic. José Ramón Eugenio Sánchez

Secretaria Municipal



Lic. Carolina Marlina González de Aguiño
**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**